DEL TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO, MEDIANTE LA CUAL REMITE EL INFORME DE LABORES DE 2021 SOBRE EL ESTADO QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA AGRARIA

Ciudad de México, a 31 de marzo de 2022.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna Presidente de la Cámara de Diputados

Presente

Estimado Presidente:

Saludarle y remitir el **Informe de Labores 2021 de los Tribunales Agrarios** sobre el estado que guarda la administración de la justicia agraria en el país, el cual fue rendido el pasado **16 de marzo**, a las **11:00 horas**, en el salón de plenos de la sede del **Tribunal Superior Agrario**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 6o. constitucional –como un mecanismo de rendición de cuentas a la sociedad– y el artículo 11, fracción XIII, de la Ley Orgánica, en correlación con el numeral 8 del Reglamento Interior , ambos de los tribunales agrarios.

Agradezco la atención prestada y sin más por el momento hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Notas

1 Artículo 11. Corresponde al presidente del Tribunal Superior Agrario: [...]

XIII. Las demás que le asigne el Reglamento Interior del Tribunal.

2 Artículo 8. El presidente rendirá un informe anual ante el tribunal superior para dar cuenta del estado que guarde la administración de justicia agraria.

Atentamente Licenciada Maribel Concepción Méndez de Lara (rúbrica) Presidenta del Tribunal Superior Agrario

